



LA DREM SUPERVISÓ A 13 TITULARES DE ACTIVIDADES MINERAS NO METÁLICAS EN BAMBAMARCA Y HUALGAYOC DURANTE EL MES DE MAYO 2021

- *Las supervisiones se realizaron en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de acuerdo al PLANEFA 2021.*

Por: Oficina de Administración

La Dirección Regional de Energía y Minas – Cajamarca, supervisó a un total de 13 titulares de actividades mineras de los distritos de Bambamarca y Hualgayoc, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, durante el mes de mayo del presente año. Las acciones de supervisión se realizaron en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de acuerdo al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental “PLANEFA 2021”.

Las supervisiones en los distritos de Hualgayoc y Bambamarca, se realizaron a empresas formales dedicadas a la actividad minera no metálica de producción de óxido de calcio, en las cuales se viene implementando la normativa de Seguridad y Salud Ocupacional de manera progresiva mediante el compromiso de los titulares mineros, comités de seguridad, supervisores y autoridad competente.

Entre las empresas supervisadas se encuentran: Servicios Múltiples Loma El Oro S.R.L., Apus Gold S.C.R.L., Servicios Múltiples Cuadratura Hualgayoc S.R.L., Representaciones Oro Blanco S.A.C., Minera El Progreso S.R.L., Calera Bendición de Dios E.I.R.L., Multiservicios Pirámide de Oro S.R.L., La Resurrección S.R.L., Sociedad Nube Blanca Tecnocal S.R.L., Calera El Zasal S.A.C. y los titulares de actividad minera: Víctor Burga Estela, Deciderio Silva Caruajulca y Agustín De La Cruz Vásquez.



Como resultado de las supervisiones realizadas por la DREM Cajamarca, se resalta que, los titulares mineros cumplen con las indicaciones realizadas en supervisiones anteriores, constituyen sus comités de seguridad y salud ocupacional, así mismo, mediante sus respectivos supervisores de seguridad, vienen organizando simulacros y capacitaciones en materia de seguridad y salud ocupacional fomentando una cultura de prevención entre sus trabajadores y cumplen con la normativa de prevención ante la Covid – 19, de acuerdo a la R.M. N° 448-2020-MINSA.

NOTA: la DREM Cajamarca recuerda a todos los titulares mineros que, durante el año, continuará con las acciones de seguimiento y verificación de lo dispuesto en la normativa del Decreto Supremo N° 024-2016-EM, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y su modificatoria según Decreto Supremo N° 023-2017-EM, así como el cumplimiento de las obligaciones ambientales según el PLANEFA 2021.